

El movimiento lexicográfico hispanoamericano del siglo XIX y la creación de las academias correspondientes

Francisco Javier Pérez

Asociación de Academias de la Lengua Española (España) ✉ 

<https://www.doi.org/10.5209/clac.108489>

Enviado: 20-03-2025 • Aceptado: 20-06-2025

ES Resumen: El presente estudio tiene por objeto relacionar la creación de las academias correspondientes de la Real Academia Española durante el último cuarto del siglo XIX con el progreso que desde varias décadas atrás se venía desarrollando en los estudios léxicos sobre la lengua española. En otras palabras, se pretende invertir el orden de los términos comprendiendo que la creación de las academias correspondientes fue el resultado de intereses de estudio lexicográficos y no que la fundación de estas corporaciones fuera la que motivó el auge de la disciplina para elaborar diccionarios sobre el español americano.

Palabras clave: lexicografía; academias correspondientes; siglo XIX; español americano.

ENG The Hispano-American Lexicographic Movement of the Nineteenth Century and the Creation of the Corresponding Academies

Abstract: The purpose of this paper is to relate the creation of the corresponding academies of the Royal Spanish Academy during the last quarter of the nineteenth century with the progress that had been taking place for several decades in lexical studies on the Spanish language. In other words, it is intended to invert the order of the terms by understanding that the creation of the corresponding academies was the result of interests in lexicographic study and not that the foundation of these corporations was what motivated the rise of the discipline to elaborate dictionaries on American Spanish.

Keywords: lexicography; corresponding academies; nineteenth century; American Spanish.

Sumario: Texto del artículo. Fuentes de financiación. Contribución de autoría CREdiT. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Pérez, F. J. (2026). El movimiento lexicográfico hispanoamericano del siglo XIX y la creación de las academias correspondientes. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 105 (2026): 71-78. <https://www.doi.org/10.5209/clac.108489>

Uno de los esfuerzos más admirables por institucionalizar los estudios sobre la lengua española fue el que supuso la fundación de las academias correspondientes durante el último cuarto del siglo XIX. Nacidas al amparo de la Real Academia Española y por el empeño de prominentes filólogos, reconocidos escritores, notables científicos e influyentes hombres públicos del continente, fueron ocupando estas instituciones, a partir del año 1871, cuando se funda la primera de ellas, la Academia Colombiana de la Lengua, espacios muy determinantes para el desarrollo de las disciplinas lingüísticas.

Sin que se percibiera con claridad, las academias de ese tiempo cumplieron un papel muy destacado como promotoras de la investigación lingüística y como archivos de productivas ideas sobre el idioma, muy a pesar de la opinión generalizada que las veía como cenáculos de sabios vetustos y como Parnasos de musas tristes. Muy en contra de estas opiniones, en las academias americanas de la lengua se constituiría con el correr del tiempo la base de la ciencia americana del lenguaje y se alcanzarían los primeros intentos por profesionalizar la lingüística que, como un fenómeno propio del siglo XX, tendría más adelante su lugar central de fecundación en el seno de las universidades.

El presente estudio busca, teniendo en cuenta la importancia de las academias americanas, relacionar la creación de estas instituciones con el progreso que desde varias décadas atrás se venía desarrollando en los estudios sobre la lengua española; especialmente, en la recolección y estudio del léxico diferencial. En otras palabras, pretendemos invertir el orden de los términos comprendiendo que la creación de las academias en el siglo XIX fue el resultado de intereses de estudio lexicográficos y no que la creación de estas corporaciones fuera la que daría pie a la disciplina de elaborar diccionarios en el continente. Sin desmerecer,

como ya se ha dicho, el efecto benéfico que las academias tuvieron para las disciplinas lingüísticas interesa, ahora, comprenderlas como consecuencia y no como causa.

El loable empeño por elaborar diccionarios que recogieran el léxico propio de cada país, así como el léxico común a todos y la reflexión que ambos fenómenos estaba exigiendo (americanismos generales frente a americanismos particulares) fructificó en la ordenación de auténticas escuelas de estudio del léxico español en cada una de las naciones americanas que se propusieron hacer del diccionario el género rey de la lingüística. Los estudios gramaticales habían seguido otro curso al no permitir con tanta simplicidad observar los elementos distintivos entre el español general y el español regional americano. Una vez más, el léxico se erigía en la materia lingüística de mayor facilidad para ser evaluada en la relación diferencial entre España, como lugar de nacimiento de la lengua, y América, como lugar de crecimiento de la lengua.

La ecuación «lingüística y nación» tuvo una enorme productividad en este cuadro de reflexiones. La razón no era otra sino hacer calzar los idearios nacionales que venían haciéndose fuertes en la medida en que las propias naciones americanas se iban consolidando como repúblicas independientes. La lengua ya no sería la lengua del imperio, sino la de las repúblicas libres. Era urgente documentar cómo el léxico y la gramática se manifestaban como entidades del pensamiento libre. Así, la lexicografía auspició la diversidad de un español que se deslastraba de los postulados del purismo, haciendo que valieran tanto las palabras que se usaban en América como las que se usaban en la península. La gramática, por su parte, también se liberaba al postular los principios que reforzaban unos modos que se creían diferentes al hablar y al escribir. El peso fundacional de estos empeños descansaría sobre los hombros del humanista caraqueño Andrés Bello, quien en su etapa chilena daría forma definitiva y publicaría su celeberrima *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos* (1847). Prócer civil perteneciente a la generación de próceres militares que morirían antes de terminar la mitad de la centuria (los venezolanos Francisco de Miranda, Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, en 1816 el primero y en 1830 los dos últimos; el colombiano Francisco de Paula Santander, en 1840; el chileno Bernardo O'Higgins, en 1842; el argentino José de San Martín, en 1850; y el uruguayo José Artigas, en 1850), Bello, más longevo que todos ellos, supo ver con claridad que era la gramática y su capacidad para entender y ordenar el cuerpo mental de los americanos la más necesaria y determinante disciplina para la fragua de las recién nacidas naciones americanas. Bello sería en este panorama un factor benéfico de gran influencia al incidir en la necesidad de crear una doctrina, o, si se prefiere, en una filosofía de la gramática, que se vería esquematizada en varias acciones (la contraposición entre logicismo y antilogicismo, la reacción en contra del latín y su gramática, el particularismo frente al generalismo gramatical, la posibilidad sincrónica de la gramática frente a la historicidad en la explicación de los fenómenos) y cuyos resultados cruciales serían la idea de una nueva gramática que no solo describiera la lengua, sino que se preguntara por los mecanismos concebidos para alcanzar dicha descripción. Así, pues, Bello construye la gramática y al mismo tiempo la filosofía de la gramática.

Estas ideas se hacían fuertes cuando se las relacionaba al exterior de la lingüística misma. El elemento ideológico y político actuaría en comunión con los principios de liberación en las gestas por una gramática de rango americano. La referencia recaería en otras creaciones textuales: las constituciones y los manuales de urbanidad. La ordenación republicana de las sociedades estaba exigiendo que las leyes, la educación y la lengua marcharan con el mismo paso. Era urgente organizar el cuerpo legal, el cuerpo social y el cuerpo individual de las nacientes repúblicas que, en la posindependencia, se verían acosadas por luchas caudillistas y guerras civiles que serían neutralizadas o evitadas por la acción educativa que la gramática podía ejercer para ordenar el cuerpo mental; eje de cualquier otra corporalidad social o individual. Se recurrió a establecer los textos doctrinales que regularían a los ciudadanos en el cumplimiento de las leyes, que los conducirían en el comportamiento público y que los harían sensibles en el estadio del pensamiento. Los resultados no se hicieron esperar, produciéndose la interrelación entre las constituciones, los manuales de urbanidad y buenas maneras (el más célebre de todos y el más editado sería el «Manual de Carreño» que firmaría el latinista, músico, pedagogo y gramático venezolano Manuel Antonio Carreño, quien prestaría hasta hoy su apellido para hacer conocer su obra, que ve las prensas el año 1853) y las gramáticas de la lengua que, respectivamente propenderían al cumplimiento de las leyes, a la buena formación de los ciudadanos y a la corrección lingüística. La conjunción de estos tres factores y de los textos que los impulsaban (era una transformación de naturaleza filológica) debían producir repúblicas sanas y robustas anhelantes de un promisorio futuro. En general, la materialización de estas ideas no siempre se logró; pero esa evaluación, por los momentos, no corresponde a la presente investigación.

Los estudios léxicos no tendrían en este tiempo un Bello que los llevara a tan altas cimas. Sin embargo, la responsabilidad liberadora sería compartida y construida colectivamente en lo que hemos calificado de auténtico movimiento lexicográfico que, repartido por todos los países americanos, daría frutos que modernamente se siguen estimando como plataforma indispensable para el conocimiento del léxico americano distintivo. Así, cada diccionario elaborado hacía progresos en la hechura de un léxico nuevo, a ratos exótico y a ratos popular, que plantaría las semillas para germinaciones cada vez más firmes (el elemento indigenista era entendido como aporte crucial en el enriquecimiento léxico y de ello dan cuenta autores tan capitales como Rojas, Lenz y Alvarado; a su vez, la lexicografía de lengua indígenas constituyó un ámbito autónomo de estudio). El crecimiento del léxico diferencial estaba demandando diccionarios que recogieran, almacenaran, archivaran, compararan y describieran la riqueza que para la lengua toda estaban significando las palabras de América; ese retrato de América gracias a sus palabras. El saldo más estimable sería, pues, que la lengua española toda ya no podría desentenderse del léxico americano, pues en él se estaba dibujando la imagen más fidedigna de lo que la lengua sería con el paso del tiempo. Aunque se sigan usando en la investigación las denominaciones español de América y español de España, en realidad desde el momento en

que nace el auge general de la lexicografía en América ya solo es posible entender el léxico español como uno solo, hijo de la variedad y padre de la unidad.

Los diccionarios ocuparán un lugar muy destacado. A ellos se les encomienda la creación de una imagen cultural por medio de palabras comunes y propias que irán dibujando el rostro de la lengua americana en contraste, simpático o pugnaz, en el uso del idioma español, preferentemente denominado «castellano» como señalamiento de los orígenes de la lengua y no «español» que se entendía como refuerzo de visiones imperiales de la lengua que ya no gustaban (Alonso, 1968). Los diccionarios americanos comienzan a asumir la condición provincial (subalternidad de la lengua hegemónica), primero, y más tarde, la condición regional (parcialidad de la lengua general).

El movimiento lexicográfico del siglo XIX tiene en estas demandas su razón de ser más evidente. Sin considerar algunos casos aislados, los diccionarios fundadores de la lexicografía del español americano comienzan a elaborarse o a publicarse a partir de la tercera década del siglo. Cuatro autores y cuatro obras van a entenderse como claros puntos de partida de las escuelas lexicográficas americanas: Esteban Pichardo y su *Diccionario provincial de voces cubanas*, publicado tempranamente en 1836¹, pero del que su autor reeditó en vida tres veces (1849, 1862, 1875), ahora con los títulos de *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas* o *Diccionario provincial casi-razonado de voces y frases cubanas*; Miguel Carmona y su *Diccionario indo-hispano o venezolano español*, de 1858-1859, publicado por entregas en un diario de Caracas y nunca en forma de libro; Rufino José Cuervo y su *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, cuyo pie de imprenta lo data entre los años 1867 y 1872 (vendrán más tardes las ediciones en vida de su autor de los años 1876, 1881, 1885, 1907); y Juan de Arona y su *Diccionario de peruanismos*, que comenzó a aparecer en 1870 y que tuvo una edición en forma en 1883-1884. Todos ellos, quizá con la excepción de Cuervo que ofrece ya un claro intento de regionalización (será abanderado en considerar como clave el léxico de una capital nacional; tópico de estudio muy posterior), conciben el léxico americano como provincia del léxico general de la lengua, es decir, el usado en la península ibérica. Los cuatro, en cambio, van a coincidir en su admiración expresa por el *Diccionario de galicismos* (1855), de Rafael María Baralt, una cumbre indiscutible de la lexicografía general española, no siempre por su dedicación al purismo lingüístico, sino por el método de estudio practicado; ese de las monografías metalexográficas documentadas.

En su *Historia de la cultura en la América Hispánica* (1947), Pedro Henríquez Ureña conceptualizará este período como uno caracterizado por el requerimiento de «organización» y la necesidad de «estabilidad», entre las fechas 1860 y 1890; tiempo en el que se fundan las ocho primeras academias americanas de la lengua (Henríquez Ureña, 2007: 329-332). Se trata de las corporaciones de Colombia (1871), Ecuador (1874), México (1875), El Salvador (1875), Venezuela (1883), Chile (1885), Perú (1887) y Guatemala (1887), correspondientes todas de la Real Academia Española y base de la creación de las académicas del siglo XX. Además de la influencia inicial que tuvieron los cuatro maestros lexicógrafos de la generación antes aludida, una segunda remesa de estudiosos y sus obras, discípulos de aquellos, coincidirían en fechas, años más o años menos, y en acuerdos descriptivos, más cercanos o distantes, para constituirse en la simiente científica que haría sólida la fundación de las academias de los ocho países mencionados.

La que más o la que menos, estas corporaciones establecieron con meridiana claridad sus intereses de estudio del español desde el comienzo, tanto como preservación de la lengua patrimonial (culto y ajena), por donde se llegó muy pronto a las aguas turbias del purismo lingüístico, como divulgación de la lengua fundacional (popular y cotidiana), por donde se llegó con menos prontitud a las aguas limpias del español americano. Estas declaraciones se suceden con insistencia en las obras fundadoras del movimiento lexicográfico del siglo XIX. Dos testimonios podrían servir para dejar muy firmes los principios sobre los que progresó la lexicografía y la institucionalidad lingüística del continente.

El año 1884 podemos leer en el *Resumen de las Actas de la Academia Venezolana*, un libro que Julio Calcaño redacta, como secretario perpetuo de la institución, para lograr la memoria sobre el primer año de la corporación fundada en Caracas un año atrás y en el que quedan asentados los fines que la institución cumplirá en favor de la pureza de la lengua española. Para Calcaño, la tarea principal de la Academia será en materia léxico-gramatical combatir el uso de voces foráneas (galicismos y catalanismos) que, en su criterio, enferman la lengua al corromperla y afearla (el anglicismo ya había llegado, pero será motivo de alerta y estudio académico en las décadas iniciales del siglo XX):

Y además de estos y otros errores, hay que hacer la guerra, y guerra sin cuartel, no ya a los galicismos con que infestan las malas traducciones de libros franceses, sino a los catalanismos absurdos con que libros y periódicos de Barcelona de España corrompen el habla vigorosa y rotunda de nuestros mayores (Calcaño, 1884: 34).

En terreno puramente lexicográfico, Joaquín García Icazbalceta, al final del prólogo a su *Vocabulario de mexicanismos*, escrito en 1899 y publicado póstumamente por su hijo en 1905, retoma las líneas centrales de lo que la lexicografía académica del siglo XIX se había propuesto:

Reconstruir hasta donde sea posible el idioma de los conquistadores, que debe conservarse *como oro en paño*, según la atinada expresión de Cuervo; seguir los pasos a la lengua en estas regiones; presentar lo que aquí ha conservado o adquirido; señalar los yerros para corregir y aun aprovecharlos

¹ Esta primera fecha de la lexicografía americana del siglo XIX se ha adelantado unos pocos años al publicarse recientemente el *Diccionario de provincialismos de la Isla de Cuba* (Ruiz et al., 2021), de Francisco Ruiz, José del Castillo, José Estévez, Domingo del Monte y Joaquín Santos Suárez, en edición, estudio y notas del académico Armando Chávez-Rivera.

en ciertas investigaciones; prestar ayuda a la formación del cuadro general de la lengua castellana; tal debe ser el objeto de un Diccionario Hispano-Mexicano. De la utilidad de la obra nadie puede dudar: materiales para ella no faltan: a la Academia toca poner los mejores medios para ejecutarla, o prepararla siquiera (García Icazbalceta, 1905: XVIII).

Desde la Argentina, Enrique Teófilo Sánchez, en el prólogo a su diccionario titulado *Voces y frases viciosas*, publicado en 1901, describe una realidad que hasta el presente tiene espacio significación, como es el desconocimiento o marginación, dependiendo de los casos, con el que el léxico americano es procesado por la corporación española. Más allá de la verdad o no de esta afirmación, interesa la propuesta de creación de una academia americana, cuya misión no sería otra que la confección de un diccionario hispanoamericano que contuviera las voces que en el continente se usan. Sus palabras nos hacen pensar en la pertinencia de estos tradicionales reclamos y de la necesidad de dotar al español americano de una vitalidad que supere cualquier forma de colonialismo lingüístico:

Y esta es ocasión de censurar los lamentos de los Jeremías americanos pasados y presentes que imploran y lloran á lágrima viva para que la Real Academia Española les acepte por favor algunos vocablos, nada más, sin osarse a proponer frases y refranes; y vituperan a voz en cuello, de que en el *Diccionario de la Lengua Castellana*, figuren un sinnúmero de voces anticuadas, que deberían estar en el osario hace algunos años y muchas otras que son usadas en las provincias de Galicia, Santander, Murcia o que pertenecen a la Germania (jerga de los ladrones y gente soez de España).

Como si los señores qua así dicen y hacen, tuvieran derecho a mandar en casa ajena; a nuestro juicio, y válganos la oportunidad de hacer pública la iniciativa, lo más práctico e imprescindible es: fundar una academia americana, uniformar el idioma, dar cabida a todas las voces útiles o precisas, publicar periódicamente un diccionario y dar a la lengua el calificativo de hispanoamericana (Sánchez, 1901: 6)

Un conjunto elocuente de obras constituirá la vanguardia lexicográfica durante las décadas finales del siglo XIX, impulsora de la primera institucionalización de los estudios lingüísticos americanos (el segundo proceso se viviría en el siglo siguiente con la profesionalización de la lingüística en los espacios universitarios). El interés estuvo centrado en la recogida y análisis del español de América, con un compás de opciones muy abierto para dar cabida a un extenso conjunto de categorías de diferenciación: nuevas acepciones, voces nuevas, -ismos nacionales, indigenismos, topónimos, fitónimos, zoónimos, etnónimos, fraseología, corrupciones, barbarismos y alteraciones fonéticas, entre otras.

El catálogo biblio-cronológico considera, aquí, las obras de autores de los ocho países americanos que fundaron academias antes de 1900. Sin embargo, los límites temporales del período se trasladan a las primeras décadas del siglo XX, pues algunos de estos lexicógrafos académicos siguieron produciendo mucho después de haberse fundado las respectivas corporaciones nacionales:

1862

Breve catálogo de errores en orden a la lengua y al lenguaje castellanos, de Pedro Fermín Cevallos; Ecuador.

1867

Observaciones al Diccionario de galicismos de D. Rafael María Baralt, de la Real Academia Española, de Ricardo Ovidio Limardo; Venezuela.

1874

Correcciones de defectos de lenguaje, de Miguel Riofrío; Ecuador-Perú.

Observaciones al Diccionario que someto humildemente a la Academia Española (1874, manuscrito), de Cecilio Acosta; Venezuela.

1875

Diccionario de chilenismos, de Zorobabel Rodríguez; Chile.

1876

Observaciones que pueden servir para la nueva edición del Diccionario Vulgar de Autoridades (1876, manuscrito), de Cecilio Acosta; Venezuela.

1881

Ensayo de un diccionario de vocablos indígenas de uso frecuente en Venezuela, de Aristides Rojas; Venezuela.

1882

Diccionario enciclopédico mexicano del idioma español (en seis volúmenes hasta 1888), de Emiliano Busto; México.

1883

Apuntaciones para la crítica sobre el lenguaje maracaibero, de José Domingo Medrano; Venezuela.

1884

Voces provinciales del Ecuador, de Pablo Herrera González; Ecuador.

1887

Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje, de Rafael Uribe Uribe; Colombia.

1889

Voces nuevas de la lengua castellana, de Baldomero Rivodó; Venezuela.*Vocabulario comparativo castellano y náhuatl* (segunda edición), de Cecilio Agustín Robelo; México.

1890

Diccionario de barbarismos cotidianos, de Juan Seijas; Venezuela.

1891

Diccionario de galicismos y de voces superfluas (apéndice del *Manual de literatura*), de Felipe Tejera; Venezuela.

1892

Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala, de Antonio Batres-Jáuregui; Guatemala.

1893

Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje; con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales, de Camilo Ortúzar; Chile.

1894

Quicheísmos, de Santiago Ignacio Barberena; El Salvador.

1895

Diccionario de mexicanismos. Colección de locuciones y frases viciosas con sus correspondientes críticas y correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos y retoques populares de todos los estados de la República Mejicana (segunda edición: 1898), de Félix Ramos y Duarte; Cuba-México.

1896

Neologismos y americanismos, de Ricardo Palma; Perú.

1897

El castellano en Venezuela, de Julio Calcaño; Venezuela.

1899

Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispanoamericanos (publicación póstuma: 1905), de Joaquín García Icazbalceta; México.

1900

Voces usadas en Chile, Aníbal Echeverría y Reyes; Chile.*Nuevos chilenismos, o catálogo de las voces no registradas en los Diccionarios de Rodríguez y Ortúzar, recopiladas y definidas*, Abraham Fernández; Chile.

1901

Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas (en cinco volúmenes hasta 1918), de Manuel Antonio Román; Chile.

1903

Papeletas lexicográficas, de Ricardo Palma; Perú.

1904

Diccionario de aztequismos, o sea Catálogo de las palabras del idioma náhuatl, azteca o mexicano, introducidas al idioma castellano bajo diversas formas (segunda edición: 1912), de Cecilio Agustín Robelo; México.

1905

Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas (1905-1910), de Rodolfo Lenz; Chile.

1906

Diccionario de pseudo-aztequismos, o sea Catálogo de palabras exóticas al castellano, que se reputan aztequismos o mexicanismos, de Cecilio Agustín Robelo; México.

1907

Apuntaciones lexicográficas (en tres volúmenes hasta 1909), de Miguel Luis Amunátegui Reyes; Chile.*Diccionario. Vicios y correcciones del idioma español*, de Salomón Salazar García; El Salvador.

1908

Consultas al Diccionario de la lengua. (Algo de lo que falta en el vocabulario académico y de lo que sobra en el de los ecuatorianos, etc.), de Carlos R. Tobar; Ecuador.

1910

Diccionario de provincialismos y barbarismos centro-americanos, y ejercicios de ortología clásica (segunda edición de la obra de 1907, con nuevo título), de Salomón Salazar García; El Salvador.

1912

Libro raro: voces, locuciones y otras cosas de uso frecuente en Venezuela, de Gonzalo Picón-Febres; Venezuela.

1913

Diccionario filológico. Estudio general sobre el lenguaje venezolano, con referencia al de España y al de otros países de la América Latina, de Emilio Constantino Guerrero; Venezuela.

1919

Estudios lexicográficos: Nahuatlismos y barbarismos, de Darío Rubio (seudónimo de Ricardo del Castillo); México.

1920

Semántica o ensayo de lexicografía ecuatoriana (dos suplementos en 1922 y 1924), de Gustavo Lemos Ramírez; Ecuador.

1921

Glosario de voces indígenas de Venezuela, de Lisandro Alvarado; Venezuela.

Americanismos y barbarismos. Entretenimientos lexicográficos y filológicos, de Francisco J. Santamaría; México.

1924

Observaciones y enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros (tres volúmenes hasta 1927), de Miguel Luis Amunátegui Reyes; Chile.

1925

Voces chilenas y chilenismos, de José Toribio Medina; Chile.

1927

Los americanismos del Diccionario de la Real Academia Española, de José Toribio Medina; Chile.

1928

Chilenismos. Apuntes lexicográficos, de José Toribio Medina; Chile.

1929

Glosarios del bajo español de Venezuela, de Lisandro Alvarado; Venezuela.

(Alvar Ezquerro, 2002, Arona 1974, Carrión Ordóñez y Stegmann, 1973, Fabri 1979, Haensch 1997, Lenz, 1980, López Morales et alii, 1996, López Morales, 1999, Marden, 1925, Nichols, 1941, Palau y Dulcet, 1948, Pérez, 1992, Serís, 1964, Solé, 1990, Toro y Gisbert, 1912, Viñaza, 1978)

El léxico de otros países cuyas academias serían creadas ya en el siglo XX, la primera de ellas la de Costa Rica en 1925, estuvo también representado por autores de esta misma generación y tan determinantes en este proceso como José Martí (*Voces*, 1881; Cuba), José Miguel Macías (*Diccionario cubano etimológico, crítico, razonado y comprensivo*, 1885-1886; Cuba), Daniel Granada (*Vocabulario rioplatense razonado*, 1890; España-Uruguay), Carlos Gagini (*Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, 1892; Costa Rica), Juan Fernández Ferraz (*Nahuatlismos de Costa Rica*, 1892; Costa Rica), Mariano Barreto (*Vicios de nuestro lenguaje*, 1893; Nicaragua), Juan Augusto Turdera (*Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad*, 1896; Argentina), Alberto Membreño (*Hondureñismos*, 1898; Honduras), Enrique Teófilo Sánchez (*Voces y frases viciosas*, 1901; Argentina), Ricardo Monner Sans (*Notas lexicográficas*, 1902; *Más notas lexicográficas*, 1903; y *Notas al castellano en la Argentina*, 1903; España-Argentina), Rodolfo Domingo Cambiaso (*Quisqueyanismos*, 1900; y *Pequeño diccionario de palabras indo-antillanas*, 1916; República Dominicana), Ciro Bayo (*Vocabulario criollo-español sudamericano*, 1910; España-Bolivia), Tobías Garzón (*Diccionario argentino, ilustrado con numerosos textos*, 1910; Argentina), Lisandro Segovia (*Argentinismos. Neologismos y barbarismos*, 1911; Argentina), M. Toledano (*Vocabulario argentino*, 1911; Argentina), Miguel de Toro y Gisbert (*Americanismos*, 1912; España), Alfredo Zayas (*Lexicografía antillana*, 1914; Cuba), Sergio Washington Bermúdez (*Lenguaje del Río de la Plata. Diccionario de voces, modismos y refranes de uso corriente*, 1915 y ss.; Uruguay), Augusto Malaret (*Diccionario de provincialismos de Puerto Rico*, 1917; Puerto Rico), Juan Miguel Dihigo (*Léxico cubano: contribución al estudio de las voces que lo forman*, 1920; Cuba), Constantino Suárez (*Vocabulario cubano*, 1921; España-Cuba), Rafael Bolívar Coronado (*Vocablos costarricenses del Parnaso costarricense*, 1921; Venezuela-Costa Rica) y Fernando Ortiz (*Un catauro de cubanismos. Apuntes lexicográficos*, 1923; *Glosario de afronegrismos*, 1924; Cuba).

Algunos de los nombres capitales de la lexicografía de este momento van a tener destacada participación en la fundación de las academias americanas del siglo XIX. Las academias tenían entre sus objetivos tanto la preservación del español general (ese que compartían las naciones de lengua española), como la descripción del español particular (ese que se entendía propio de una nación, en independencia de si pudiera usarse en otras de América). El cruce entre lexicografía y academia que algunos de los sabios mencionados cumplieron puede ilustrar hasta qué punto la disciplina lexicográfica (también lexicológica, semántica y etimológica), prosperó en las recién creadas corporaciones americanas. Referimos una nómina de los lexicógrafos académicos, referidos en el anterior catálogo cronológico, que fueron miembros o que tuvieron figuración destacada en las academias del XIX. Ella hace visible el interés lexicográfico de las instituciones y la conciencia de que estas tenían que nacer reforzadas por las tareas lexicográficas previas de sus miembros fundadores. Los pasos previos para la instalación de una academia eran, según el *Reglamento para la fundación de las Academias Americanas correspondientes de la Española* (Real Academia Española, 1927), que los miembros fundadores fueran antes correspondientes de la Real Academia Española. De esta suerte, todos los académicos americanos lo serían también de la corporación española. Desde mediados del siglo

XIX la RAE venía eligiendo correspondientes suyos a notabilidades de la lingüística y literatura americanas antes de que las academias de sus países hubieran sido creadas. En algunos casos, dichos miembros fallecerían antes de que sus academias existieran (serían los casos de los venezolanos Andrés Bello y Cecilio Acosta). Asimismo, ya creadas las academias comenzaron a distinguirse con algunas designaciones algunos notables que actuarían como miembros de varias academias. Una costumbre y otra perduran hasta hoy, cuando por ley cada numerario de alguna de las academias americanas es de forma nata un correspondiente de la Real Academia. El siguiente registro viene a hacer aún más firme la hipótesis que buscamos demostrar en relación con la influencia que tuvo el progreso de la lexicografía americana y la fundación de las corporaciones del continente.

Academia Colombiana de la Lengua

Rufino José Cuervo. Miembro correspondiente (1878) [también: Miembro honorario de la Real Academia Española (1878). Miembro honorario y correspondiente de la Academia Mexicana de la Lengua]

Academia Ecuatoriana de la Lengua

Pedro Fermín Cevallos. Miembro numerario fundador (1874). Primer director (1874).
Pablo Herrera. Miembro numerario fundador (1874).
Gustavo Lemos Ramírez. Miembro numerario (1928).

Academia Mexicana de la Lengua

Joaquín García Icazbalceta. Miembro fundador. (1875). Primer secretario (1875). Director (1883-1894).
Cecilio Agustín Robelo. Miembro correspondiente.
Darío Rubio. Miembro correspondiente (1918). Miembro numerario (1927).
Francisco J. Santamaría. Miembro numerario (1954).

Academia Salvadoreña de la Lengua

Santiago Ignacio Barberena. Miembro numerario.

Academia Venezolana de la Lengua

Lisandro Alvarado. Miembro numerario (1922).
Julio Calcaño. Miembro numerario fundador (1883). Primer secretario perpetuo (1883-1918).
Emilio Constantino Guerrero. Miembro numerario (1912).
Limardo, Ricardo Ovidio Miembro numerario (1905) [también: Miembro correspondiente de la Real Academia Española (1886)]
Felipe Tejera. Miembro numerario fundador (1883).

Academia Chilena de la Lengua

Miguel Luis Amunátegui Reyes. Miembro numerario. Director (1931-1949) [también: Miembro correspondiente de la Real Academia Española (1900). Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua]
Rodolfo Lenz. Miembro honorario (1924).
Zorobabel Rodríguez. Miembro numerario fundador (1885).
Manuel Antonio Román. Miembro numerario (1915).

Academia Peruana de la Lengua

Ricardo Palma. Miembro numerario fundador (1887). Director.

Academia Guatemalteca de la Lengua

Antonio Batres Jáuregui. Miembro numerario fundador (1887). Director.

En el espíritu de la ciencia americana del lenguaje confluyeron varias intenciones que colaboraron en dotar a las recién nacidas instituciones de sólidos basamentos lingüísticos. No se concebía que las academias de la lengua no fueran academias de la lengua, principalmente, en independencia de si sus miembros fueran o no lingüistas, filólogos, críticos literarios o educadores. Todos los académicos, vinieran de donde vinieran tenían que demostrar un vínculo con la lengua y su estudio. De esta manera, las academias americanas hacían honor a la misión principal para la que habían sido creadas. Lexicografía y gramática se harían disciplinas sustantivas para la buena marcha de las academias, pues refrendaban constantemente sus objetivos y les permitían a sus miembros, abogar por la comprensión, el mantenimiento y la divulgación del noble carácter de la lengua.

No deja de ser de interés el destacar cómo la lexicografía americana de este tiempo fundacional tuvo un carácter regional con marcados tintes provinciales, es decir, rasgos de una ciencia dependiente y auxiliar (o ancilar, como hubiera gustado decir al Alfonso Reyes de “Aristarco o anatomía de la crítica”). Paulatinamente, esta lexicografía americana regional comienza a anunciar y a transformarse en lexicografía americana general. Algunos de los nombres grandes del movimiento decimonónico se harían fuertes, ya en el siglo siguiente, como autores de diccionarios generales de americanismos (están allí para demostrarlo los casos de García Icazbalceta, Santamaría o Malaret, autores de “diccionarios de americanismos”, el nuevo género que nació de las entrañas de la lexicografía regional para culminar en la de naturaleza general y pre panhispánica). Una secuencia de conceptualizaciones del léxico americano ofrecería las claves de la evolución de la disciplina y de las instituciones que las respaldaron y promovieron. Una oscilación entre regionalismo (lo exótico, lo castizo, lo tradicional y lo preceptivo) y americanismo (lo popular, lo coloquial, lo dialectal y lo descriptivo) ofrecería la primera situación, hasta llegar hoy a los desencuentros entre lo nacional y lo panhispánico.

El movimiento lexicográfico fructificó en las academias y, además, hizo que prosperara la propia disciplina de construir diccionarios para reflejar gracias al registro y la explicación de las palabras el mundo social y cultural de los países americanos. La creación de las academias fomentó por su parte la investigación lexicográfica sentando los cimientos de la moderna ciencia del lenguaje. El estudio del léxico dejó de ser un pasatiempo de aficionados para convertirse en oficio de rigurosos especialistas. Esta evolución tan profunda se operó en el seno de las academias que la propia lexicografía había contribuido a fundar. Nunca una confluencia como esta fue tan beneficiosa en la historia cultural americana y nunca tan auspiciosa en la historia de la lingüística.

Fuentes de financiación

Proyecto “Modelo de una edición hipertextual del *DRAE* 1884. La presencia de América en el diccionario” (PID2022-136666NB-C22).

Contribución de autoría CREdIT

Francisco Javier Pérez: conceptualización, investigación, redacción –borrador original, redacción– y revisión.

Referencias bibliográficas

- Alvar Ezquerro, Manuel. 2002. *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid, Arco/ Libros.
- Alonso, Amado. 1968. *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres* [1938]. Buenos Aires, Editorial Losada.
- Arona, Juan de. 1974. Bibliografía de americanismos, en *Diccionario de peruanismos* [1882]. Lima, Promoción Editorial Inca S.A. (PEISA).
- Calcaño, Julio. 1884. *Resumen de las actas de la Academia Venezolana, correspondiente de la Real Academia Española, leído en junta pública de 27 de octubre de 1884*. Caracas: Imprenta Sanz.
- Carrion Ordóñez, Enrique y Stegmann, Tilbert Diego. 1973. *Bibliografía del español en el Perú*. Tübingen, Niemeyer.
- Fabri, Maurizio. 1979. *A Bibliography of Hispanic Dictionaries, Catalan, Galician, Spanish, Spanish in Latin America and the Philippines. Appendix: A Bibliography of Basque Dictionaries*. Imola, Galeati.
- García Icazbalceta, Joaquín. 1905. *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos*. México, Tip. y Lit. «La Europea» de J. Aguilar Vera y Comp.
- Haensch, Günther. 1997. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Henríquez Ureña, Pedro. 2007. Historia de la cultura en la América Hispánica [1947], en *Historia cultural y literaria de la América Hispánica*. Madrid, Editorial Verbum.
- Lenz, Rodolfo. 1980. Bibliografía crítica de las obras sobre americanismos, en *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*. Santiago de Chile, Universidad de Chile, 58-90.
- López Morales, Humberto (Ed.). 1996 y ss. *El español de América. Cuadernos bibliográficos*. Madrid, Arco/ Libros. (10 vols.)
- López Morales, Humberto. 1999. Diccionarios generales de americanismos, en Ignacio Ahumada (Ed.). *Cinco siglos de lexicografía del español*. Jaén, Universidad de Jaén, 161-176.
- Marden, Charles Carroll. 1925. A Bibliography of American Spanish 1911-1921, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*. Madrid, I, 589-665.
- Nichols, Madaline W. 1941. *A Bibliography Guide to Material on American Spanish*. Cambridge/ Massachusetts, Harvard University Press.
- Palau y Dulcet, Antonio. 1948. *Manual del librero hispanoamericano*. Barcelona: librería Anticuaria de Antonio Palau. (22 vols.)
- Pérez, Francisco Javier. 1992. Cinco siglos de lexicografía del español en Venezuela, *Montalbán*, Universidad Católica Andrés Bello, 24, 119-166.
- Real Academia Española. 1927. *Reglamento para la fundación de las Academias Americanas correspondientes de la Española* [1870]. Madrid, Tip. de la «Revista de Archivos».
- Ruiz, Francisco; José del Castillo; José Estévez; Domingo del Monte; y Joaquín Santos Suárez. 2021. *Diccionario de provincialismos de la Isla de Cuba (1831). Génesis, rescate y reivindicación*. Valencia, Editorial Aduana Vieja.
- Sánchez, Enrique Teófilo. (1901). *Voces y frases viciosas*. Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- Serís, Homero. 1964. *Bibliografía de la lingüística española*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Solé, Carlos A. 1990. *Bibliografía sobre el español de América*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Toro y Gisbert, Miguel de. 1912. “Los diccionarios de americanismos”, en *Americanismos*. París, Librería Paul Ollendorf, 169-219.
- Viñaza, Conde de la (Cipriano Muñoz y Manzano). (1978): *Biblioteca histórica de la filología castellana* [1893]. Madrid, Ediciones Atlas.